OFICIO N° 53513
INC.: intervención

lrg/mkr
S.26°/368

VALPARAÍSO, 02 de junio de 2020

El Diputado señor LEONIDAS ROMERO SÁEZ, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° A de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre las estrategias y condiciones de control definidos por esa empresa ante la emergencia sanitaria por Covid-19 en las unidades de operación que señala. Asimismo, refiérase a los casos de trabajadores que han dado positivo para dicha enfermedad, indicando sus efectos en las operaciones productivas. Finalmente, señale el alcance del memorándum emitido con fecha 24 de abril de 2020 por parte del gerente de operaciones de ERSA.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 41E1E2ED1B43FAF4

INFORMACIÓN SOBRE CAMBIOS DE ESTRATEGIAS Y CONDICIONES DE CONTROL DURANTE PANDEMIA POR COVID-19 IMPLEMENTADAS POR ENAP EN REFINERÍA DE REGIÓN DEL BIOBÍO, ASÍ COMO EN UNIDADES OPERATIVAS QUE INDICA (Oficios)

El señor **ROMERO** (por vía telemática).- Señor Presidente, hoy estamos ante una crisis mundial que golpea fuertemente a nuestro país y al mundo: la pandemia por covid-19, pero además estamos ante otra pandemia que también nos golpea, la corrupción, tanto en el ámbito público como en lo privado sin importar el color político y el gobierno de turno. No pretendo ni atacar ni defender posiciones, pero no puedo dejar de ejercer mi labor fiscalizadora.

Dentro de esta labor fui, como muchos, testigo de la publicación, el 30 de mayo, de un artículo de La Tercera, del directorio de ENAP, donde señala una serie de medidas, que si bien entiendo, y ojalá malentienda, van en camino de la privatización de la refinería estatal ubicada en la Región del Biobío, en el distrito que represento.

Se vislumbra una operación solapada destinada a privatizar parcial o totalmente ENAP Biobío y se evidencia un aprovechamiento de la administración y de su directorio de las condiciones que genera la pandemia para auspiciar cambios de carácter estratégico en la empresa, iniciativa que requiere discusión nacional a nivel del gobierno, del Parlamento y, sobre todo, con el mundo sindical.

Es por ello que pido oficiar al gerente general y al directorio de ENAP para que nos informen y aclaren cuál es la estrategia y las condiciones de control definidos en ENAP ante esta pandemia para las unidades de operaciones ubicadas en Concón, Hualpén, Magallanes, Chillán, Linares, San Fernando y Santiago.

Además, pido que nos hagan saber cuántos casos positivos de covid-19 han detectado entre los trabajadores, que indique sus efectos en las operaciones productivas y que nos expliquen los alcances del memorándum emitido con fecha 24 de abril de 2020 por parte del gerente de operaciones de

ERSA, señor Patricio Farfán, quien, al decir que son muchos los casos, pone en riesgo las operaciones seguras de la refinería, los terminales y el oleoducto, y afecta la salud física y síquica de los funcionarios, quienes son los encargados de asegurar el abastecimiento del combustible del país. Supuestamente, este memorándum habría modificado estándares de seguridad.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA HORA DE INCIDENTES DE LA SESIÓN 26ª, ORDINARIA, EN MARTES 2 DE JUNIO DE 2020.

JOHN SMOK KAZAZIAN
Abogado Oficial Mayor de la Secretaría